



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RAD. 087583184002-2023-00048-00.

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: JAIR PUGLIESE CAMARGO y YULIANA PUGLIESE CAMARGO

DEMANDADOS: JAIRO JOSÉ PUGLIESE MIRANDA (Q.E.P.D)

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su despacho el presente proceso, informándole que el día 18/09/2023 no se pudo realizar la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos conforme se había dispuesto el día 25/07/2023, por lo tanto, se procederá a fijar nueva fecha. Soledad, -Sírvasse proveer, octubre 24 de 2023.

El Secretario (e),

GERMAN VALDELAMAR FERNANDEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO.
OCTUBRE (24) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Verificado el informe rendido por la Secretaria del Despacho, se fijará nueva fecha para la continuación de la diligencia dispuesta en los artículos 501 y ss del CGP, atendiendo a los parámetros dispuestos en audiencia celebrada el día 25/07/2023.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

- 1. Fíjese fecha para el día 5 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m.**, para que tenga lugar la continuación de la DILIGENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚOS, de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, atendiendo a los parámetros dispuestos en audiencia celebrada el día 25/07/2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS

03.

Firmado Por:

Diana Patricia Dominguez Diazgranados

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9228032f1ccea47df3059f2966aaa53fe981c9de19b6a1e49b37fccfe2ecef**

Documento generado en 24/10/2023 05:33:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>